

Hacer perro muerto. Algo de luz sobre su origen

Mauricio Fuenzalida E¹
Universidad de Chile, Chile

Resumen

Mediante el presente trabajo intentamos iluminar la motivación de un fraseologismo empleado coloquialmente en Chile: *hacer perro muerto* ‘escabullirse de un establecimiento de refacción sin pagar el consumo’.

Para ello se examinan antecedentes lexicográficos americanos e hispánicos, y se recurre a la consulta de un corpus diacrónico de la lengua.

Se concluye que la frase guarda paralelismo con *amarrar un perro* ‘no pagar una deuda’, registrada en Costa Rica y Andalucía. Ambos fraseologismos (*hacer perro muerto* y *amarrar un perro*) denotan acciones que defraudan una hospitalidad o confianza, y en ambos se halla una motivación similar: son formas de perjudicar o neutralizar al animal guardián ajeno.

¹ Para correspondencia dirigirse a Mauricio Fuenzalida E., mfuenzal@uchile.cl, Departamento de Lingüística, Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa, Santiago de Chile. ORCID iD: 0000-0003-4827-656X.

Palabras clave: etimología; fraseología; castellano chileno; castellano americano.

HACER PERRO MUERTO. ABOUT ITS ORIGINS.

Abstract

By means of this article we try to illuminate the motivation of a phraseologism used colloquially in Chile: *hacer perro muerto* 'sneak out of a restaurant without paying for consumption'.

In order to attain this, American and Hispanic lexicographic data are examined, and a diachronic corpus of our language is consulted. It is concluded that the phrase parallels with *amarrar un perro* 'to pay not a debt', registered in Costa Rica and Andalusia. Both phraseologisms (*hacer perro muerto* and *amarrar un perro*) denote actions that deceive hospitality or trust, and a similar motivation is found in both: they are literally ways of harming or neutralizing someone's else guardian animal.

Keywords: etymology; phraseology; Chilean Spanish; American Spanish.

Recibido: 30/03/21

Aceptado: 30/09/21

TABLA DE ABREVIATURAS

arg.	argentino	col.	colombiano
costarr.	costarricense	cub.	cubano
per.	peruano	venez.	venezolano

Intentaremos en las siguientes páginas explicar la motivación de un fraseologismo coloquial del castellano chileno, este es, *hacer perro muerto* 'escabullirse de un establecimiento de refacción sin pagar el consumo'.

1. ANTECEDENTES EN LA LEXICOGRAFÍA CHILENA

Con acierto el *DECh* (1984-1987) lo analiza y reduce a un sustantivo:

perro/ muerto [/lc] loc. m. fam. Fraude; engaño en perjuicio de alguien. Aplícase m. al del consumidor o comprador que se va sin pagar.

Aporta tres ejemplos registrados en la prensa, entre los cuales se cuenta “En Chile ya no existe el *perro muerto*. Todos deben pagar”. Se detalla en seguida que se utiliza mayormente como complemento directo de *hacer*, con nuevos ejemplos como “Tratamos de *hacer perro muerto*, pero no nos resultó”.

Anota una variante, *niño muerto*, y reporta que la unidad ha sido tratada en la lexicografía nacional por la Academia Chilena, Medina, Román e Yrarrázaval.

El *NDECh* (2006) conserva la definición arriba anotada, y aporta nuevos ejemplos.

En la primera obra se contrasta con la definición de *dar perro muerto* en el *DRAE* (1970), que se considera más extensa: ‘hacer alguna burla o engaño bastante pesado, como ofrecer dinero y no darlo’.

En la segunda obra se contrasta con las frases *dar perro muerto* a alguien y *dar perro* a alguien, definidos como ‘causarle mal, daño o molestia al no cumplir lo acordado’ (*DRAE* 2001). Además, se aporta desde el *DEA* la noticia de *dar perro* ‘engañar’, locución considerada *rara* en tal obra.

Desandemos ahora algunas de las referencias de la lexicografía nacional atraídas por el *DECh*.

AChL en 1978 recoge *hacer un perro muerto* ‘abandonar un local público, especialmente un restaurante o bar, sin pagar el consumo’.

Medina (1928) reporta *hacer perro muerto* ‘engañar’.

Román (1901-1918) se aproxima más detenida y eruditamente a nuestra unidad fraseológica desde otra similar tratada por Gonzalo Correas:

Dar perro muerto a uno, fr. fig. muy usada entre los clásicos. “Dícese en la corte cuando engañan a una dama dándole a entender que uno es un gran señor” (Gonzalo Correas).

Si él entonces se escurriera

Y, aunque preso, me dejara,

Yo después las afufara²
y *perro muerto* les diera.
(Tirso, *La firmeza en la hermosura*. II. 5^a).

MORO 1º Muere, perro, y no hables tanto.
BRITO. ¿Perro yo? Debe querer,
si me mata, *dar* conmigo
perro muerto a la mujer.
(Id., *Las quinas de Portugal* I, 11^a)
Tened, el perro, por cierto
que vos *damos perro muerto*.
(Ibid., II, 8^a)

DON JUAN. Marqués, ¿qué hay de *perros muertos*?
MOTA. Yo y Don Pedro de Esquivel
Dimos anoche *un críuel*.
y esta noche tengo ciertos
otros dos.
(Tirso, *El Burlador de Sevilla*, II. 2^a)

“Y tan común es la fr., que los poetas juegan con ella variando las palabras. Así el mismo Tirso en esta última comedia dice:

DON JUAN. Mientras a la calle vais
yo *dar un perro* quisiera...
MOTA ¿Y el *perro*?
DON JUAN. Funesto ha sido.
Al fin. Marqués, *muerto* ha habido.

En el tribunal de amar
no hay fuerza de competencia;
resistencia, resistencia.
Que, si le cogen el puerto,
quedarás con su *perro muerto*
a la luna de Valencia.
(Navarro de Espinosa, *Entremés de la Celestina* [...]).

VIUDO. Sobre su sepultura estaré siempre
Como un *perro leal*.
LUISA. Aqueste ha sido

² ‘Huyera’ (*DRAE*, s.v. *afufar*).

el primer perro vivo que ha tenido,
 pues que fueron. trocándose la suerte,
muertos en vida, vivos en la muerte.
 (*Entremés de Zapatanga*. ibíd., nº 304).

El cometa que llaman
 Poco dinero
 Amenaza abundancia
 De *perros muertos*.
 (*Entremés del Marión*, ibíd., m. 302).

“Esta cita explica claramente la alteración que se ha hecho en Chile a la fr. española; porque, significando ésta (*dar perro muerto a uno*) chasquear, en Chile se dice **Hacer perro muerto** o **un perro muerto**, con el significado de <no pagar una cuenta>, es decir, chasquear o burlar al acreedor. Nada de esto nos explica el Dicc. y se contenta con la fr. *Dar perro a uno*: “hacerle esperar mucho tiempo o causarle otra vejación”.

(Román 1901-1918, s.v. perro)

2. ANTECEDENTES EN LA LEXICOGRAFÍA AMERICANA

Encontramos nuestra UF reportada también en el castellano del Perú, con empleos más amplios:

per. *hacer perro muerto*. No pagar fraudulentamente una consumición, o el precio de una compra, o adquirir una deuda y no satisfacerla (Ugarte 1997).

Nuestra unidad fraseológica se encuentra hispánicamente rodeada de otras que se le aproximan. Contamos entre ellas las siguientes, en tierras americanas:

per. *tirar perro muerto*. Estafar (Ugarte 1997);

arg. *meter el perro* {*una persona le mete el perro a alguien*} ‘Engañar o estafar a una persona’ (Chuchuy 2000, s.v. *perro*);

costarr. **amarrar el perro**. No pagar una deuda. *Ese sinvergüenza me amarró el perro*. (Agüero 1996, s.v. *amarrar*); Estafar, no pagar una deuda (Agüero 1996, s.v. *perro*)³;

costarr. **perro amarrado** ‘Deuda sin pagar’ (Ríos 2017)⁴;

venez. **perro amarrado (pegado)** loc nom fig coloq ‘Meollo, dificultad o problema en lo que se hace o dice’ (Tejera 1993)⁵;

cub. **perro muerto** m. Cub. Visita inmoderadamente larga (Santiesteban 1997, s.v. *perro*)⁶.

Y con algo más de distancia semántica:

col. **hacer perro**: Además de hacer modorra, de dormir y hacer la siesta, significa roncar en el trabajo, hacer pereza (Di Filippo 1964)

cub. **dar perro (de) muerto** Cuba Estar en algún sitio sin hacer nada (Richard 1997).

3. ANTECEDENTES EN LA LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLA

Encontramos en el *DRAE* actual los siguientes dos registros vinculables con el que nos interesa:

³ Cf. además perrear [...] Andar en malos pasos, en amoríos. 2. Estafar, no pagar una deuda, engañar en un negocio (Agüero 1996, s.v.).

Amarrar el perro es un signo tratado con detención en Sánchez Corrales 2016, y con una propuesta etimológica bien encaminada (v. nuestra nota 15). Este trabajo aporta entre otros datos de interés, que la frase costarricense se documenta ya en 1905. Se encuentra igualmente definida en un Glosario del argot costarricense de 1953 como amarrar perros ‘endeudarse sin intenciones de pagar’ y con el ejemplo No le fie a Juan. Anda amarrándole perros a todo el mundo.

⁴ Mismo dato encontramos en el Atlas Lingüístico-Etnográfico de Costa Rica coordinado por Miguel Ángel Quesada (San José: Editorial UCR, 2010), en el mapa 3.3.8.24 ‘deuda’. En los mapas aledaños ‘no pagar una deuda’ tiene las respuestas amarrar el perro y tener perro amarrado, y ‘deber dinero’ registra tener un perro amarrado.

⁵ Aporta testimonio de 1939, de la novela Farallón, de Agustín García, que reproducimos parcialmente: “El perro amarrao esta en sabéle ve la cara a un hombre bravo”.

⁶ Dar perro muerto tiene especializaciones como ‘conversar los enamorados por mucho tiempo’ según podemos comprobar en Camacho Barreiro, A. et al. (2018). “Diccionario Geolectal de Cuba. Aspectos de la planta lexicográfica”. Textos en Proceso 4 (1), p. 112.

dar perro a alguien 1. loc. verb. coloq. Causarle mal, daño o molestia al no cumplir lo acordado.

dar perro muerto 1. loc. verb. coloq. *dar perro* (DRAE 2020, s.v. *perro*).

La historia de estos dos registros tiene algunos azares menores.

En *Autoridades* (1726-1739), originalmente se leía:

Perro. Se toma tambien por el engaño ù daño que se padece en algun ajuste ò contráto, ò por la incomodidad ù desconveniencia que se tiene, esperando por mucho tiempo à alguno, ò para que execute alguna cosa; y suelen decir, *Dar perro ù perro muerto*. Lat. *Fraus, vel dolus*. Jacint. Pol. pl. 114.

*Pero todo lo merezco,
pues falso y engañador,
di perro muerto de pelo,
vendi raso por borlón* (*Autoridades*).

Esta definición de *perro*, en verdad ligada a *dar perro* y *dar perro muerto*, se mantiene casi intacta hasta 1843. Entonces gana alguna precisión, al patentarse mejor su calidad activa:

El engaño ó daño que se irroga á otro en algún ajuste ó contrato, ó la incomodidad y desconveniencia que se le ocasiona haciéndole esperar mucho tiempo, ó causándole otra vejacion, y suelen decir: *dar perro, ó perro muerto* (DRAE 1843)⁷.

En 1852 se prescinde de la frase *dar perro muerto*:

El engaño ó daño que se irroga á otro en algún ajuste ó contrato, ó la incomodidad y desconveniencia que se le ocasiona haciéndole esperar mucho tiempo, ó causándole otra vejacion, y suelen decir: *dar perro* (DRAE 1852).

En 1884 se prescinde del reconocimiento de las frases hechas:

Engaño ó daño que se irroga á uno en un ajuste ó contrato, ó incomodidad y desconveniencia que se le ocasiona haciéndole esperar mucho tiempo, ó causándole otra vejacion (DRAE 1884).

⁷ Esta versión del DRAE presenta también *darse a perros* ‘irritarse mucho’, y *echar á perros* ‘emplear mal alguna cosa o malbaratarla’, frases que figuran ya desde la edición de 1817.

Pero esto es a cuenta de conceder una entrada propia a *dar perro*:

dar perro a uno. fr. fig. y fam. Hacerle esperar mucho tiempo ó causarle otra vejación (*DRAE* 1884).

Esta situación perdura hasta el *DRAE* de 1936. Entonces reaparece, con una entrada propia, *dar perro muerto*:

dar perro muerto. fr. Hacer alguna burla o engaño bastante pesado, como ofrecer dinero y no darlo (*DRAE* 1936).

Y es finalmente en el *DRAE* de 1992 que *dar perro muerto* pierde otra vez su autonomía, y remite a un *dar perro* cuya definición de 1884 se rehace en una más general:

dar perro a alguien. fr. fig. y fam. Causarle mal, daño o molestia al no cumplir lo acordado (*DRAE* 1992);

dar perro muerto. fr. *dar perro* (*DRAE* 1992).

El resto de las noticias lexicográficas que nos podemos procurar a través de las páginas del *NLLE* no son muy relevantes.

Terreros (1786-1788) trae *perro* ‘se toma también por burla, ó engaño’ y *dar perro* ‘engañar’, en coincidencia con *Autoridades*.

El Diccionario Manual de la RAE, que incluye materiales léxicos adicionales al *DRAE* en condición provisoria de efímeros, trae:

echar, o *soltar*, *los perros* a uno fr. fig. y fam. Recibir muy mal a una persona, o tratarla desconsideradamente (*DMRAE* 1985).

4. ANTECEDENTES EN EL CORDE

4.1. *PERRO(S) MUERTO(S)*

La búsqueda de *perro muerto* en el CORDE nos arroja, aparte de resultados literales y otros de difícil interpretación, ejemplos de interés a partir de Quevedo, quien lo usa efectivamente en combinación con el verbo *dar*:

Era su nombre Juana,
 hija de un zurrador y una gitana.
 Subió a fregona, y se llamó Ana Pérez
 con ayuda de un sastre y de un alférez,
 y viéndose triunfante,
 a Toledo se fue con un farsante,
 adonde, por doncella, una alcahueta
 se la vendió a un trompeta.

Caminó con aquesto viento en popa,
 pues sacó faldellines
 y se subió a chapines,
 torció soplillo y trujo saya y ropa;
 llamóse doña, en pago por concierto,
 después que la dio un conde *perro muerto*:
 que los dones que tienen estas tales,
 como son por pecados, son mortales.

[1597 – 1645. Quevedo y Villegas, Francisco de. *Poesías*.
 José Manuel Blecua (ed.), Madrid: Castalia. 1969 – 1971]

Hay rufianes de invención, que por otro nombre llaman pagotes.
 Estos son administradores y amparo de las mujeres públicas, dándoles
 documentos e instrucciones de la manera que se deben portar con todo
 género de gentes para ganar más y conservarse en la corte.

Unos son soplones de los alguaciles y andan con ellos para
 amparar su flor. Otros son paseantes con su poco de fulleros. Estánse
 a la mira para ver lo que sucede a su hembra. Si la dan *perro muerto*
 o la hacen agravio, ella reclama y él acude con la mano en la espada,
 terciada la capa; toma la razón, va en seguimiento del malhechor

[a 1611. Quevedo y Villegas, Francisco de. *Vida de la corte
 y Capitulaciones matrimoniales*. Celsa Carmen García
 Valdés (ed.), Madrid: Cátedra. 1993]

Otras veces dice que sanó el herido y compuso la causa con la gura,
 que así llaman la justicia, y que le costó su hacienda.

Si el *perro muerto* no es dado con estratagema, hace que le sigue y
 vuelve de ahí a un poco, demudada la color, la daga desnuda, y saca
 los derechos de su faltriquera y se los da diciendo: “Toma voacé ese
 dinero y pórtese de aquí adelante de suerte que no andemos cada día con
 el sacabuche en la mano”. Queda muy contenta, dale con la regalona
 y algún dinero.

De esta suerte se conservan estos bellacones, sin sacar la espada de veras.

[a 1611. Quevedo y Villegas, Francisco de. *Vida de la corte y Capitulaciones matrimoniales*. Celsa Carmen García Valdés (ed.), Madrid: Cátedra. 1993]

Se aprecia en estos tres ejemplos que, recurrentemente la engañada es una mujer, y que el engaño comprende tratos amatorios. Nos aproximamos entonces a la apreciación de Gonzalo Correas sobre *dar perro muerto*: “Dícese en la corte cuando engañan a una dama dándole a entender que uno es un gran señor”⁸.

Un par de décadas más tarde hallamos registros donde la expresión tiene como pacientes del engaño sea a animales, sea a hombres:

A UNA DAMA MUY ENEMIGA DE GATOS

¿Qué estrella tan mal mirada
con tal rabia te estrelliza,
Lísida, contra los gatos
y su gatuna familia?
¿Por qué es siempre tu aposento
de los gatos zancadilla,
maula para todo miz,
perro muerto a toda miza?
¡Oh, cruel, sanguinolenta,
fierísima gaticida,
que con sólo un zas pretendes
acabar un siete vidas!

[1630 – 1655. Polo de Medina, Salvador Jacinto. *Poesía*. Francisco J. Díez de Revenga (ed.). Madrid: Cátedra. 1987]

Tú has de fingirte enfermo, que con esto
vendrás a echar a tu fortuna el resto;
yo y Avendaño, como tus criados,

⁸ Américo Castro anota *perro muerto* en el primer pasaje de *El Burlador de Sevilla* citado arriba por Román (v. en nuestro apartado 1), y para ello trae a colación el segundo pasaje de Quevedo recién citado arriba. Entiende que no se halla en estos textos el sentido reportado por Gonzalo Correas, sino “obtener favores de una ramera, y no pagarle” (Tirso de Molina 1922: 264).

iremos de camino disfrazados,
diciendo que está enfermo un caballero
con cantidad de joyas y dinero,
que te cure en su casa; y si esto es cierto,
tú le darás al viejo *perro muerto*.

[c 1646. Quiñones de Benavente, Luis. *El doctor y el enfermo. Entremés*. Daisy Ripodas Ardanaz (ed.). Madrid: Ediciones Atlas. 1991]

Se trata entonces de registros contemporáneos a Correas.

La búsqueda del plural *perros muertos* nos confirma, por su parte, que el engaño lo padecen hombres igualmente, y en pluma del propio Quevedo:

Desengañada exclamación a la Fortuna Romance *

Fortunilla, Fortunilla,
cotorrerica de fama,
pues con todos los nacidos
te echas y te levantas;
bestia de noria, que, ciega,
con los arcaduces andas,
y en vaciándolos, los llenas
y en llenándolos, los vacias;
bola de juego de bolos *
que la soberbia dispara,
pues sólo a derribar tiras
y cuanto derribas ganas; * [...] **tú, que de dar *perros muertos***
a los ambiciosos, campas;
que aúllan cuando prometes,
y al tiempo de cumplir, rabian;
las mulitas de alquiler
de ti aprendieron a falsas,
pues a quien llevas encima
le derribas y le arrastras.*

[1597 – 1645. Quevedo y Villegas, Francisco de. *Poesías*. José Manuel Blecua (ed.), Madrid: Castalia. 1969 – 1971]

Y reaparece también el paciente prototípico del engaño, la mujer en tratos amatorios:

Ella tiene buen espejo
Y es muger tan varonil
que, sin empacharse en nada,

con todos sabe cumplir.

Cierto hijo de vezino,
que es aperreador⁹ gentil
de las damas, porque a muchas
dar **perros muertos*** le vi,

usó de la misma gracia
con ella, sin advertir
que aun se castigan agravios
hechos contra su chapín.

[1614. Salas Barbadillo, Alonso Jerónimo de. *La ingeniosa Elena (La hija de Celestina)*. Jesús Costa Ferrandis (ed.).
Lérida: Instituto de Estudios Ilerdenses. 1985]

Al estado virginal
quiso Belilla atreuerse,
que el verse ligera obliga
a que pesadumbres dexee.
Lonja se hizo de amor
donde se compra y se vende,
y donde para sus cambios
acuden diuersas gentes.
Si bien con aquel grauemen
de que hasta el hidalgo peche,
porque su regla sin ella
siempre de excepción carece.
Del *Paternoster*, no mas,
del *Da nobis hodie* aprende
que nunca tuuo esperanças
en fucturos contingentes.
Contra lo de **perros muertos**
mil extratagemas tiene,
porque los desuella viuos,
y assí muertos no la ofenden.

[1625. Castillo Solórzano, Alonso de. *Donaires del*

⁹ *Aperrear* es verbo que en el CORDE tiene no pocas ocurrencias. Es bastante usado por los cronistas del Nuevo Mundo como Las Casas y Fernández de Oviedo con el sentido 'matar [a un hombre] echándole perros bravos'. *Aperreado*, a su vez, vale por 'maltratado'.

Pero en el pasaje que motiva esta nota a pie *aperrear* será mero sinónimo de *dar perro* 'engañar'.

Parnaso. Segunda parte. CORDE, Real Academia Española (Madrid). 1998]

A vn galán que gustaua de dar *perros muertos*, y vna dama que lo sabía le burló, fingiendo enamorarse dél, y le acostó con vna negra criada suya.

Galán cuyo doble trato,
comete mil desaciertos,
ofreciendo *perros muertos*,
siendo en golosinas gato,
con los plazeres ingrato,
a ruin fama te sugetas,
pues ya conocen tus tretas,
las que con burlas maltratas,
y que en *perros muertos* tratas,
qual clauador de agujetas.
De quien burlar has pensado,
te salió la burla vana,
porque al fin fuiste por lana,
y boluiste trasquilado:

[1625. Castillo Solórzano, Alonso de. *Donaires del Parnaso. Segunda parte.* CORDE, Real Academia Española (Madrid). 1998]

Apenas acabó el enamorado galán de cantar esta letra [...] cuando de tropel fue embestido de cuatro hombres que, armados de broqueles y espadas, le comenzaron a acuchillar. Arrojó el instrumento de las manos [...] y sacando la espada se comenzó a defender con valor; los compañeros que con él habían venido a ayudarle a dar la música eran pagados, porque de aquello vivían, y no se extendía su esfuerzo de la garganta a las manos, y así, con su dinero en las faltriqueras, que habían recibido de antemano (por temerse de *perros muertos* como las damas de placer), tomaron la calle abajo con mucha priesa, dejando a don Tristán en poder de sus enemigos [...]

[1692¹⁰. Castillo Solórzano, Alonso de. *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares.* Antonio Rey Hazas (ed.). Barcelona: Plaza y Janés. 1986]

¹⁰ Errata por 1632.

Parece entonces algo constante la asociación de la frase *dar perro muerto* con el engaño que se hace a una dama. Y, si seguimos las citas que recoge Román (v. nuestro apartado 1), al menos los escritores suelen hacer una asociación del *perro muerto* mismo con el amante de la dama, o el protector de la cortesana a la cual se perjudica.

¿Debemos ver en la frase hoy empleada en Chile y en el Perú una extensión de este fraude?

4.2. MATAPERRO(S)

El agente del engaño podría ser referido mediante la frase correlativa *mataperro(s)*. El *NTLLE* nos facilita al respecto los siguientes datos: *mataperros* ‘muchacho callejero y travieso’ (*DRAE* 1884).

Zerolo (1895) recoge esta definición y le agrega un segundo sentido que marca como peruano: ‘persona despilfarrada, descocada y sin seso’.

DRAE 1899 incluye *mataperrada* ‘acción propia del mataperros’. Y Alemany 1917 incrementa esta familia con el verbo *mataperrear* ‘en el Perú, travesear’.

Las obras posteriores de la lexicografía española general no traen variaciones relevantes respecto de este panorama. El *DRAE* actual contempla hoy en día:

mataperrada 1. f. coloq. p. us. Acción propia del mataperros.

mataperro, rra 1. m. y f. coloq. Cuba y Perú. Muchacho callejero y travieso.

mataperros 1. m. coloq. Muchacho callejero y travieso.

La búsqueda de *mataperro(s)* en el *CORDE*, en acuerdo con las noticias recién reunidas, concentran los registros en Perú, y menormente en Canarias. *Mataperro* es de registro reciente frente a *mataperros*.

Revisemos alguno de estos datos. Nuevamente Quevedo es un punto de partida. No lo emplea en el sentido que recoge la lexicografía actual, sino propiamente como el ‘agente de un engaño’. Nótese que la consideración es hecha en boca de una alcahueta:

El dinero está tan trocado que no se conoce; con los premios se ha desvanecido como ruin en honra: un real de a ocho se enseña a dos cuartos, como un elefante; de los doblones se dice lo que de los Infantes de Aragón: “qué se hicieron?”. Yo daré, hace los papeles de toma y ten. “Fie v. m. de mi palabra”, es *mataperros*. “Libranza” es

gozque mortecino. Mancebito de piernas con guedejas y sienes con ligas, son ganas de comer y un ayuno barbiponiente. Hijas, lo que conviene es: tengamos y tengamos; y encomendaros al contante y al antemano.

[1635. Quevedo y Villegas, Francisco de. *La hora de todos y la Fortuna con seso*. Luisa López-Grigera (ed.), Madrid: Castalia. 1975]

Los registros posteriores, ya del siglo XIX, se concentran en el Perú, en la pluma de Ricardo Palma:

Vuelvo a mis carneros, es decir, a los bandos.

Promulgábase en cierta tarde uno para que después de las diez de la noche no quedase puerta sin cerrojo. Los *mataperros* de la época íbamos, muy orondos y pechisacados, junto a la banda de música y formando cortejo al escribano Casas.

[1874. Palma, Ricardo. *Tradiciones peruanas, segunda serie*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante. 2003]

Travieso salió el nene, y a los ocho años era el primer *mataperros* de su barrio. A esa edad ya tenía hecha su reputación como ladrón de gallinas.

Aburrido con él su padre, que no era mal hombre, le echó una repasata y lo metió por castigo en un barco de guerra: como quien dice anda, mula, y piérdete.

[1875. Palma, Ricardo. *Tradiciones peruanas, tercera serie*. Madrid: Espasa-Calpe. 1967]

David, que tenía en perspectiva una azotaina por recogerse en casita a hora tan avanzada, iba corriendo y desempedrando calles, cuando al doblar una esquina tropezó con un hombre corpulento, embozado en un poncho, que le arrimó un soberano puntapié, en el mapamundi, diciéndole:

- Hijo de cuchi, ¿no tenís ojos?

El muchacho se llevó la mano a la parte agraviada y se detuvo a media calle, contestando con esa insolencia propia del *mataperros*:

- ¡Miren quién habla! Dijo el borrico al mulo, tirate allá orejudo. Él será el hijo de cuchi y toda su quinta generación, pedazo de anticristo.

[1883. Palma, Ricardo. *Tradiciones peruanas, quinta serie*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante. 2003]

El único registro de un autor chileno contemporáneo refiere, curiosamente, a la realidad peruana:

De súbito parten repetidas detonaciones y los jinetes huyen al triple galope de sus caballos. Nos dirigimos al instante al lugar de donde habían partido los tiros. Cuando llegamos a él vimos a unos soldados en posesión de un caballo que conducían en triunfo; uno se había ya calzado un par de medias botas amarillas y otro enseñaba una polquita de mujer que decía ser del difunto. Efectivamente, a uno de los lados del terraplén de la vía férrea, se hallaba tendido un sargento chileno con el cráneo atravesado por un balazo y el pecho por dos. No sabemos de dónde salió un *mataperros* como de 13 años que nos enseñó triunfante su cartera, su retrato y un pañuelo blanco, en cuyo fondo estaban bordadas dos manos entrelazadas: “¡Pobre mozo, probablemente estaba de novio!”.

[1881. Vicuña Mackenna, Benjamín. *La campaña de Lima*. Universidad de Alicante. 2003]

Hallamos registros peruanos recientes. Uno de ellos, por ejemplo:

Con el apogeo del gobierno de don Augusto B. Leguía aparecieron nuevas modalidades del criollismo capitalino. Se enseñoreó la jarana criolla. Aparecieron los faites, los *mataperros*, los palomillas de barrio. Las palizadas dieron nuevo distintivo al criollismo. Jóvenes y adultos con sus diabluras en los barrios hacían las delicias de los vecinos.

[1971. Castro Bastos, Leónidas. *Paisajes Natural y Cultural del Perú*. Lima: Universo]

Del siglo XX son también algunos registros en un narrador colombiano:

- [...] Aquí nada se gana una con afanase con los animales. Ni las chuchas ni las malditas comadrejas los dejan en paz. Y eso que las aguilillas no están agora tan cazadoras. Las tales gallinitas de Guinea me tienen a cantos de coger el monte. Se parecen a vos y a Tiodorito en lo necias y brinconas.

- Se parecerían ahora años, vieja malaley; pero ahora no. ¡Es que no sabés todo lo juicioso que m'he vuelto!

- ¡Callá la boca, *mataperros*! ¡El día que te murás conseguirés juicio!

[1935 – 1936. Carrasquilla, Tomás. *Hace tiempos*. Madrid: E. P. E. S. A. 1951]

Los restantes registros se deben a un par de autores canarios. Por ejemplo:

Cuando pasaban las Arenas, el toro empezó a soliviantarse. Cruzaron la calle unos chiquillos arrastrando gangarros. Y el animal cambó el morro y miró con ojos calientes a los *mataperros*. Dos resoplidos dio

y se levantó una polvajera que se perdió de vista la fábrica de ladrillos de don Ufemiano.

[1941 - a 1961. Guerra Navarro, Francisco. *Los cuentos famosos de Pepe Monagas*. Madrid: Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. 1976]

Felipillo crecía suelto y hecho un *mataperros*, vegetando a su antojo por las tranquilas calles de Bañaderos. A los cinco años había aprendido a nadar y bajaba con sus amigos, tan descuidados como él, hasta la orilla del mar [...].

[1957. Nácher, Enrique. *Guanche*. Barcelona: Destino]

- Mírela. Y usted tan tranquilo. Se me regüelve la sangre ¿no vió? Está enamorando a ese *mataperros*. Fíjese. No es mujer pa ningún hombre honrado. ¿Qué hago yo ahora? Dígame.

- Esté tranquilo y no alborote, que nos mira la gente.

- Que fácil habla usted. Se la pedí en matrimonio como mujer honrada y, mírela.

[1957. Nácher, Enrique. *Guanche*. Barcelona: Destino]

5. ANTECEDENTES EN OTRAS TRADICIONES LEXICOGRAFICAS HISPANICAS

La revisión de algunos tesoros lexicográficos hispánicos nos aporta nuevas informaciones de interés:

i.- la consulta del *TLHA* (2000), s.v. *perro*, nos informa de que en Cádiz se registra *amarrar el perro* ‘dejar una trampa o deuda en alguna parte’. Reporta también las frases *meter los perros en el corral*, sinónima de *meter las cabras en el corral* ‘amedrentar <a uno>, hacerle callar’, y *meter un perro* <a uno> ‘engañarlo’.

ii.- la consulta del *TLCan* (1996) enseña abundante información sobre *mataperro(s)* (s.v.). Es definido por una fuente como ‘granuja, chicuelo sin vergüenza’. Se trataría según otra fuente de un nombre “infamante” para los chiquillos “azota-calles” que realizan travesuras o *mataperrierías*, “pero este nombre se aplica también a la acción indecorosa y atrevida, concebida y realizada en detrimento del prójimo”.

iii.- la consulta del *DGLA* trae el asturiano *perro amarrao* [concejo de Carreño] ‘deuda, pufo¹¹’ (*DGLA*, s.v. *perru*), en consonancia con la frase *amarrarle el perro* a alguien, empleada en Costa Rica.

6. A ESPETAPERRO(S)

Quizá se vincule con nuestro problema la expresión adverbial *a espetaperro(s)*. Su caso en la historia de la lexicografía hispánica evoca un poco la de *mataperros*: primero fue advertido en variedades americanas y posteriormente en las peninsulares.

El *DRAE* actual no lo marca diatópicamente:

espetaperro

a espetaperro o *espetaperros*.

Tb. *a espetaperros*; *a espeta perros*, desus.

l. loc. adv. coloq. De estampida, súbitamente y con mucha precipitación (*DRAE*).

Fue incorporado en la edición de 1925:

espetaperro (*a*). m. adv. A escape, con mucha precipitación (*DRAE* 1925).

Producto de esta tardía incorporación, alcanzó a ser catalogado como americanismo:

espetaperros (de *espetar* y *perro*) (A) m. adv. Amér. A todo correr, yendo con la velocidad, violencia o ligereza posible (Alemany 1917).

En el *CORDE* la búsqueda de *a espeta perro* y de *a espetaperro* no arroja resultados. Sí es productiva la búsqueda de *a espeta perros* con un registro en Pérez Galdós y otro en Ricardo Palma, así como la de *a espetaperros*, con 13 resultados.

Anotemos alguno de ellos. Se reiteran las plumas de Pérez Galdós (autor de origen canario) y de Ricardo Palma (autoridad peruana):

¹¹ *Pufo* es ‘estafa, engaño’ y ‘deuda cuyo pago se elude de forma fraudulenta’ siguiendo al *DRAE*.

Un individuo que sobre una mesilla de tijera exhibe el gran invento para cortar cristal, tiene que salir *a espeta perros*; otro que vende los lápices más fuertes del mundo (como que da con ellos tremendos picotazos en la madera sin que se les rompa la punta), también recoge los bártulos, porque la mula delantera se le va encima.

[1885-1887. Pérez Galdós, Benito. *Fortunata y Jacinta*].

Cuando en 1821 entró San Martín en Lima, retirándose los realistas *a espeta-perros*, nuestro marquesito se declaró furioso insurgente, y decía: -¿Hasta cuándo, pues, querían los chapetones que les durase la mamandurria?

[1877. Palma, Ricardo. *Tradiciones peruanas, cuarta serie*]

ademanos saturados de una desvergüenza épica [...] a los que puso insólito término un varazo de la ley que le propinó el cachaco de la esquina por las corvas, lo que hizo dar a Rosquete una volantineada rápida por el pavimento seguida de una no menos rápida levantada y una segunda carrera *a espeta-perros*. [c 1908-1930. Corrales, Juan Apapucio. *Crónicas político-doméstico-aurinas*. Compañía de Impresiones y Publicidad (Perú), 1938]

El DCECH (1980-1991), s.v. *espeto*, incluye *a espeta-perro* o *-perros*, como un compuesto del primero. No especula sobre su origen, pero sí puntualiza que en Asturias significa ‘a la fuerza’, según noticia de Braulio Vigón.

Refiere además a un trabajo de Toro y Gisbert de 1920. Este autor colecciona noticias americanas en relación con *a espeta-perros*. Allí se anota que la frase fue tratada por Cuervo, quien explica que en Colombia es salir a toda prisa, “como saldría un cocinero con el espetón tras el perro que se lleva algo”. Se lo reporta también en Chile, Perú, Argentina, y en Costa Rica, El Salvador y Guatemala.

¿Puede hallarse en *a espeta-perros* alguna relación que ilumine el origen de *perro muerto*? Creemos que sí. Anotemos un testimonio más, ahora de un escritor chileno:

cuando yo te avise por telegrama cifrado que he hallado una casa para ti, salir rápidamente, furtivamente, *a espeta perros*, en un tren nocturno que pase por esa ciudad entre gallos y medianoche [Manuel Ortiz. 1935. *Relatos y Comentarios*. p. 75].

La acción de matar un perro ajeno, para conseguir éxito en una empresa que perjudica a otra parte, puede emplearse como figura para la acción de fuerza, para la acción sorpresiva y para la acción sigilosa.

El perro es el guardián que alerta de la presencia del que perjudica. Matarlo es obrar por fuerza, silenciarlo es garantizar la sorpresa, sea la de la mansalva, sea la de la huida.

7. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIÓN

Recapitemos el puñado de antecedentes que aquí hemos reunidos.

i.- *hacer perro muerto* es una frase registrada en el castellano peruano y chileno.

Se encuentra rodeada de una constelación de frases similares. En algunas de ellas varía el verbo:

ii.- *dar perro muerto* ‘engañar o perjudicar’, registrada en autores del siglo de Oro;

iii.- *dar perro muerto* ‘conversar los enamorados por mucho tiempo’, ‘estar sin hacer nada’, en Cuba;

iv.- *tirar perro muerto* ‘estafar’, en Perú.

Hay tratamientos de la frase nominal por aislado:

v.- *perro muerto* ‘visita inmoderadamente larga’, en Cuba.

Otras frases presentan distinto verbo, y pueden carecer del adjetivo *muerto*:

vi.- *amarrar el perro* ‘dejar una deuda sin pagar’, en Costa Rica y Andalucía;

vii.- *perro amarra(d)o* ‘deuda sin pagar’, en Costa Rica y Asturias;

viii.- *dar perro* ‘engañar’, ‘hacer esperar’, incluido en el *DRAE* desde *Autoridades*, pero cuya documentación nos resulta algo esquiva;

ix.- *hacer perro* ‘hacer la siesta’, ‘eludir el trabajo’, en Colombia;

x.- *meter el/un perro* ‘engañar o estafar’, en Argentina y Andalucía.

Otras frases finalmente se distancian harto más de la nuestra, por significativa y por significado:

xi.- *echar/soltar los perros* ‘recibir mal a alguien’.

El *mataperros* es en diversas regiones hispanoamericanas (Canarias, Cuba, Perú) el muchacho callejero, aunque siguiendo una documentación en Quevedo (v. nuestro 4.2.), puede entenderse como el agente de un engaño. Es probable que matar un perro no sea originalmente la travesura en sí, sino solo el comienzo de la travesura, una condición para la “travesura”.

Tenemos finalmente un adverbio *a espetaperros* que es un modo de hacer las cosas ‘a la fuerza’ y ‘rápidamente, impetuosamente’. Se trata de hacer algo con expedición. Matar un perro, o unos perros, con arma blanca, allana esta expedición.

En nuestra opinión el origen de *hacer un perro muerto* y el de *amarrar el perro* están unidos por una motivación similar, que debe hallarse en el esquema *hacerle un perro muerto* a alguien y *amarrarle un perro* a alguien¹².

En tanto animal guardián, el perjuicio que se hace a alguien de manera inesperada, abusando de su confianza y de su hospitalidad, se enfoca en el perro de la parte perjudicada. El perro es neutralizado, o bien siendo muerto, o bien siendo amarrado¹³.

El perjuicio defrauda una confianza (una deuda, un consumo que no se paga [i, vi-vii]), pero también abusa de una hospitalidad (la visita que no se retira [v]). Desde esta última idea quizá se desprenda la noción de ‘estar sin hacer nada’ [iii, ix].

¹² Podemos constatar, consultando la red, que la frase costarricense, y en menor grado la frase que circula en Chile, son objeto de reflexión y viva discusión y tratan de ser ancladas en anécdotas históricas. Así se refieren narraciones en las cuales un deudor amarra un perro en su puerta para espantar las visitas de sus acreedores, o en las cuales un cliente elude el pago de una cuenta ausentándose súbitamente bajo el pretexto de que su perro ha sido muerto.

Una de estas narraciones comienza con la siguiente digresión:

“¿Se ha preguntado alguna vez, por qué se dice “le amarraron el perro” cuando a alguna persona no le pagan una deuda que le deben?

Cuando alguien tiene muchas deudas y no las paga, se le dice que es un “amarra perros” o que tiene “muchos perros amarrados”.

Lo contrario, cuando uno le debe alguna plata a alguien, o tiene una cuenta por pagar en la pulpería o en la soda, y por fin va a saldar esa deuda (si es que es buena paga) con gran satisfacción le dice a su acreedor “mirá, vengo a soltarte el perro” (Inicio Piedra Quesada; Costarriqueñismos: “Le amarraron el perro”) [<https://viniociopiedr5.wixsite.com/costarriquenismos/copia-de-piso-e-tierra>].

Otra anécdota queda recogida en Sánchez Corrales (2016: 207).

¹³ En la literatura del siglo de oro la frase *dar perro muerto* es aprovechada identificando al perro con el protector de la cortesana. De allí que se especialice en la burla que perjudica a la mujer libre (Covarrubias, s.v. *corte*).

Creemos que, de esta manera, se nos hace transparente la motivación de las frases [i-vii].

Acaso las frases restantes responden a abreviaciones de las anteriores, aunque no descartamos que también alguna pueda tener otro origen: la burla o el perjuicio hacia alguien (hacerle llevar un chasco) puede estar relacionado con el hecho de azuzar un perro contra alguien.

En el caso de nuestras frases el perro pertenece a la parte perjudicada, a la parte chasqueada. En este segundo caso quizás el perro pertenezca a la parte que perjudica¹⁴.

Puntualicemos finalmente, que hay algunas coincidencias de las frases americanas con otras registradas en Andalucía (*amarrar el perro*) y Asturias (*perro amarrado*), que evidencian un muy probable origen y propagación desde la península

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHL. ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA. 1978. *Diccionario del Habla Chilena*. Santiago: Universitaria.
- AGÜERO CHAVES, A. 1996. *Diccionario de costarriqueñismos*. San José: Publicaciones de la Asamblea Legislativa de la república de Costa Rica.
- ALEMANY Y BOLUFER, JOSÉ. 1917. *Diccionario de la Lengua Española*. Barcelona: Ramón Sopena. [Consultado a través del NTLLE]
- AUTORIDADES. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739). *Diccionario de la lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los Proverbios o Refranes, y otras cosas convenientes al*

¹⁴ Sánchez Corrales (2016) ya entiende que la motivación de *amarrar el perro* y de *perro muerto* están ligadas. No obstante, supone que el perro que se mata o se amarra refiere traslaticamente a la intranquilidad del que contrae una deuda. Sabiendo que no la pagará, el perro (de la conciencia) está muerto o amarrado. En sus conclusiones cobra peso una frase peruana que él recoge oralmente desde un informante: *amarrar el perro* 'reprimir groserías ante una persona de respeto' (donde sí el perro se tratará de un perro interior que es un desdoblamiento del que habla).

Atendiendo a los antecedentes expuestos en nuestro apartado 4, y al esquema gramatical en que se insertan originalmente estas frases (se le hace un perro muerto a alguien -según consta en los registros del Siglo de Oro-, se le amarra un perro a alguien -cf. los testimonios recogidos en la nota 4 y en la nota 13-), creemos adecuado y verosímil suponer que el perro de ambas frases pertenece a la parte acreedora, y no a la deudora.

- uso de la lengua*. Madrid: En la Imprenta de Francisco del Hierro. 6 vols. [Consultado a través del NTLLE]
- CAMACHO BARREIRO, AURORA, YURELKYS PALACIO, ELISA GARCÍA, LORENA HERNÁNDEZ, AMALIA TRIANA Y KELLY LINARES. 2018. Diccionario Geolectal de Cuba. Aspectos de la planta lexicográfica. *Textos en Proceso* 4(1): 93-122.
- CHUCHUY, CLAUDIO (coord.). 2000. *Diccionario del Español de Argentina*. Madrid: Gredos.
- CORDE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://www.rae.es> [consulta 02/2021]
- DCECH. COROMINAS, JOAN Y J. A. PASCUAL. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 tomos. Madrid: Gredos.
- DEA. SECO, MANUEL, ET AL. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DECh. MORALES PETTORINO, FÉLIX ET AL. 1984-1987. *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del Español de Chile*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.
- DGLA. GARCÍA ARIAS, XOSÉ LLUIS. *Diccionario General de la Lengua Asturiana* [en línea]. Disponible en <http://mas.lne.es/diccionario/intro.php> [consulta 02/2021]
- DI FILIPPO, M. A. 1964. *Lexicon de Colombianismos*. Cartagena: Editora Bolívar.
- DMRAE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1985. *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Tercera edición revisada. Madrid: Espasa-Calpe. [Consultado a través del NTLLE]
- DRAE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2020. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª edición [en línea]. Disponible en <http://www.rae.es> [versiones anteriores consultadas a través del NTLLE] [consulta 02/2021].
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO. 1928. *Chilenismos. Apuntes lexicográficos*. Santiago: Soc. Imp. y Lit. Universo.
- NDECh. MORALES PETTORINO ET AL. 2006. *Nuevo Diccionario Ejemplificado de Chilenismos. Edición refundida y actualizada*. Valparaíso: Puntángenes.
- NTLLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [consulta 02/2021].
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL. 2010. *Atlas Lingüístico Etnográfico de Costa Rica*. San José: Editorial UCR.
- RICHARD, RENAUD (coord.). 1997. *Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la Real Academia*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- RÍOS GONZÁLEZ, GABRIELA. 2017. *Léxico juvenil costarricense*. San José: Imprenta Nacional.
- ROMÁN, MANUEL ANTONIO. 1901-1918. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. Santiago de Chile: Imprenta de La Revista Católica.
- SÁNCHEZ CORRALES, VÍCTOR. 2016. *Amarrar*, vitalidad de un marinerismo léxico en el español de Costa Rica en *Kañina* XL (3), *Revista de Artes y Letras*, Universidad de Costa Rica, pp. 199-216.
- SANTIESTEBAN, ARGELIO. 1997. *El habla popular cubana de hoy*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- TEJERA, Mª JOSEFINA (dir.). 1993. *Diccionario de venezolanismos*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN. 1786-1788. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Ibarra. [Consultado a través del NTLLE].
- TIRSO DE MOLINA. 1922. *El vergonzoso en palacio. El burlador de Sevilla*. 2.ª ed. muy renovada, por Américo Castro. Madrid: Ediciones de La Lectura.

- TLCan*. CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL ET AL. (1996): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Real Academia Española y Gobierno de Canarias.
- TLHA*. ALVAR EZQUERRA, MANUEL (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- TORO Y GISBERT, MIGUEL DE. 1920. Reivindicación de americanismos. En: *Boletín de la Real Academia Española VII*, pp. 290-317.
- UGARTE, M. A. 1997. *Vocabulario de Peruanismos*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- YRARRÁZVAL, JOSÉ MIGUEL. 1945. *Chilenismos*. Santiago: Imp. Cultura.
- ZEROLO, ELÍAS. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos. 2 vols. [Consultado a través del NTLLE].